



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHILLAN VIEJO**

**AUTORIZA GASTOS DE REPRESENTACION
SR. ALCALDE**

**DECRETO N° 83
CHILLÁN VIEJO, 14.01.2009**

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; ; los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales nombra al Sr. Administrador Municipal y actualiza sus datos.

CONSIDERANDO:

Que, con motivo de coordinar con los nuevos funcionarios municipales de Salud y Educación, las diferentes tareas a desarrollar durante el presente año, se hace necesario realizar una reunión técnica el día Sábado 17 de enero de 2009.

DECRETO

1.- AUTORIZESE el gasto de \$ 50.000.- con cargo a la cuenta de Gastos de Representación, para la atención de las personalidades de la Prensa y Organizaciones de participación social, con motivo de la cuenta que entregará el Sr. Alcalde, en la reunión técnica del día Sábado 17 de enero de 2009.

2.-IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 22, Ítem 12, Asignación 003, "gastos de representación , protocolo y ceremonial"** , del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/FFV/JCS / PAQ / emm

DISTRIBUCION:-

Administración, **Secretaría Municipal**, Control, DAF, Oficina de Partes.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**